



DECRETO N° __3987_/

LAJA, Noviembre 15 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Compra N° 3734-627-SE12 no aceptada por la empresa adjudicataria
- 2.-Orden de Pedido N° 133 del 28-08-2012, del departamento de Secplan.
- 3.-Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la DAF
- 4.- Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07/12/2011, acuerdo N° 186, en que se aprueba Presupuesto Municipal 2012.
- 5.-D.A. N° 1700 de fecha 27-05-2012, que aprueba Bases Fondos Concursables
- 6.-D.A N° 3.817 de fecha 13/12/2011, que aprueba Presupuesto Municipal 2012.
- 7.- Sesión de Concejo N° 18 de fecha 23.05.12, acuerdo N° 73, en que se aprueban las Bases Administrativas de los Fondos Concursables
- 8.-Licitación ID 3734-137-L112 de fecha 17-10-2012
- 9.-Informe del Director Secplan y del Encargado de Adquisiciones de fecha 24-10-2012, con resolución Sr. Alcalde (s).
- 10.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 11.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El rechazo de la Orden de compra N° 3734-627-SE12 por parte de la empresa, generada por 1 librero de 6 niveles, para ayudar y fomentar el trabajo de las organizaciones comunitarias.

RESUELVO:

- 1.-**ACEPTESE:** el rechazo de la Orden de compra N° 3734-627-SE12 de fecha 29-10-2012, emitida a la empresa Electrónica Hermanos González Ltda R.U.T. 76.816.390-1, emanada de la Licitación N° 3734-137-L112 de fecha 17-10-2012.
- 2.-**INFORMESE:** la aceptación del rechazo por el incumplimiento por falta de stock del mobiliario por parte de la empresa adjudicada, a través de la plataforma www.MercadoPublico.cl.
- 3.-**PROCÉDASE:** a comprar el mobiliario requerido por la modalidad de trato directo menor a 3 UTM e impútese el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 31.02.006 Sp2, del presupuesto año 2012.
- 4.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de aceptación del rechazo de la Orden de Compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

(s)


KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE

(s)

KSM/MVG/PMP/jgr
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. Secplan
- Unidad de Adquisición
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

1. Municipalidad de Laja
Balmaceda 792 Fonos: 524600- Fax: 534233